

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE GEO BIS ECUADOR S.A. POR EL PERIODO 2011

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo No 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992 y en mi calidad de Comisario Principal de "GEO BIS ECUADOR S.A." rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Empresa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados a través de los documentos con los anexos puestos a mi consideración por la Administración.

Las cifras más representativas reporto s continuación:

Ventas	\$ 74.102,24
Costos	\$ 37.540,98
Gastos Administrativos	\$ 30.193,30
Utilidad del Ejercicio	\$ 6.367,96

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "GEO BIS ECUADOR S.A.". Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentos de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional durante el período examinado.

La administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2011 así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.

El Balance al 31 de Diciembre del 2011 fue preparado de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales.

El Estado de Resultados esta presentado a sus costos históricos.

La políticas contables son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresa.

Por último la Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con los resuelto en las disposiciones emitidas durante el año 2011 por la Junta General de Accionistas, así como las normas legales y reglamento vigentes.

Atentamente,



Pedro Guayasamin C.